



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SNTSEMARNAT.

CONSTITUIDOS EN PLENO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EL DÍA 07 DE MAYO DE 2021, A LAS TRECE HORAS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, UBICADA EN CALLE TOMAS ALVA ÉDISON, NÚMERO 115, PLANTA BAJA, COLONIA TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06030, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, APARTADO A, FRACCIÓN I, IV, VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA, ARTÍCULOS 1, 2, 43, 44, FRACCIONES I, II, III, IV, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIONES I, II, III, IV, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CONTANDO CON LA

ASISTENCIA

DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN; LIC. ANA MAGNOLIA VALLE CUNA, PRESIDENTA DE ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL ING. JAIR ALBERTO PEDROTE GARCÍA; SECRETARIO DE ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA, Y EL C. FELIPE OJEDA GARCÍA; VOCAL DE ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA, HABIDA CUENTA DE LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO; APERTURA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ESTABLECIENDO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINO PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 6019000000621, REMITIDO A ESTE PLENO POR LA SECRETARÍA DE TRABAJO DE ESTE SUJETO OBLIGADO.

SEGUNDO. - ESTUDIO DE LA SOLICITUD 6019000000221, TURNADA A ESTE COMITÉ POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO.

TERCERO. - ESTUDIO DE LA SOLICITUD 6019000000321, TURNADA A ESTE COMITÉ POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO.

INTERVENCIONES

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA ANA MAGNOLIA VALLE CUNA MANIFIESTA LO SIGUIENTE; COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE COMITÉ, EL DÍA DE HOY NOS CONSTITUIMOS EN PLENO A EFECTO DE ESTUDIAR LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINO PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 6019000000621, REMITIDO A ESTE PLENO POR LA SECRETARÍA DE TRABAJO DE ESTE SUJETO OBLIGADO, PARA TAL EFECTO PERMITÁNME PONER A SU CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

1.- EN FECHA 09 DE ABRIL DE 2021 LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO RECIBIÓ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 6019000000621, RELATIVA AL SIGUIENTE TEMA:-----
“SE SOLICITA EL NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE, AL QUINCE DE FEBRERO DE 2021, Y NÚMERO DE PLAZAS VACANTES AL 15 DE FEBRERO DE 2021., INDICANDO NOMBRE



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SNTSEMARNAT.

DE LA PLAZA, CÓDIGO Y ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SEMARNAT”

2.- EN FECHA 10 DE ABRIL DE 2021, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 121, 129, 131 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 62, FRACCIÓN VI, VII, VIII, DEL ESTATUTO SINDICAL VIGENTE, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA GIRO REQUERIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO A EFECTO DE SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL CUERPO DEL PRESENTE OCURSO. -----

3.- CON FECHA 04 DE MAYO DE 2021, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DE ESTE SUJETO OBLIGADO ENVIÓ A ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 6019000000621, EN RAZÓN DE QUE LA COMUNICACIÓN CON DIVERSAS ÁREAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA DEPENDENCIA FEDERAL, HA SUFRIDO RETRASOS A LA LUZ DE LAS MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL CUERPO DEL PRESENTE OCURSO.

AHORA BIEN ENTRANDO AL ESTUDIO DE LA SOLICITUD EN COMENTO, SE PUDO CONSTATAR QUE EN FECHA 8 DE ENERO DE 2021, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN ACUERDO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS APLICABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19, MEDIANTE EL CUAL CONSIDERA Y CITO:-----

“QUE DEBIDO A LO ANTERIOR, OBLIGA A MANTENER LA OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN CONSONANCIA CON LA POLÍTICA DE SANA DISTANCIA Y REDUCCIÓN DE MOVILIDAD, PONIENDO ÉNFASIS EN EL TRABAJO A DISTANCIA Y LA PREVALENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES, ASÍ COMO EL MÁXIMO APROVECHAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL CAPITAL HUMANO Y FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO, EN AQUELLOS CASOS EN QUE ESTO SEA MATERIALMENTE POSIBLE Y NO SE VEA ALTERADO EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES, Y EN AQUELLOS CASOS EN QUE ESTO NO SEA FACTIBLE, ACUDIR A LOS CENTROS DE TRABAJO EN DÍAS Y/O HORARIOS ESCALONADOS, EN CONCORDANCIA CON LAS MEDIDAS SANITARIAS ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD.”

POR OTRA PARTE, EL 30 DE ABRIL DE 2021, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EN EL QUE SE ORDENA LO SIGUIENTE: -----

ARTÍCULO PRIMERO. - DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3 DE MAYO Y EL 30 DE JULIO DE 2021, CON LA FINALIDAD REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y SIN ALTERAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES, LAS PERSONAS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS O EQUIVALENTES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PODRÁN AUTORIZAR O FACILITAR A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS:

I. TRABAJO A DISTANCIA, EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE SEA POSIBLE Y NO SE ALTERE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS O EN PERIODO DE LACTANCIA Y PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS CONSIDERADAS DE RIESGO POR LAS AUTORIDADES DE SALUD, TALES COMO OBESIDAD MÓRBIDA, DIABETES MELLITUS, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA, ASMA, ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES, INFECCIÓN POR VIH, ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA, ESTADOS PATOLÓGICOS QUE REQUIEREN INMUNOSUPRESIÓN Y CÁNCER EN TRATAMIENTO;

II. DÍAS DE TRABAJO PRESENCIAL ALTERNADOS, ENTRE EL PERSONAL QUE INTEGRA LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, PROCURANDO ASEGURAR EN TODO TIEMPO LAS MEDIDAS SANITARIAS RECOMENDADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD;

III. PARA EL CASO DE LOS DÍAS DE TRABAJO ALTERNADOS, SE PODRÁN ESTABLECER HORARIOS ESCALONADOS PARA LA ASISTENCIA A LOS CENTROS DE TRABAJO, PROCURANDO ASEGURAR LAS MEDIDAS SANITARIAS RECOMENDADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD;

IV. EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO, ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y SIMILARES A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, Y



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SNTSEMARNAT.

V. DISPONIBILIDAD EN EL HORARIO LABORAL DE SERVICIOS PREVENTIVOS DE SALUD, MEDIDAS DE HIGIENE, FILTROS DE SUPERVISIÓN Y SANA DISTANCIA, ASÍ COMO LOS INSUMOS NECESARIOS ACORDE CON LOS "LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL" Y EL "LINEAMIENTO GENERAL PARA LA MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE COVID-19 EN ESPACIOS PÚBLICOS CERRADOS".

DE ESTAS DISPOSICIONES SE HACE EVIDENTE QUE LA CONTINGENCIA DE SALUD PÚBLICA DERIVADA DE LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS COV2 COVID19, PERSISTE A LA FECHA EN LA QUE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 6019000000621, EN TAL RAZÓN LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MANTIENE AL PERSONAL QUE INTEGRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, REALIZANDO TRABAJO A DISTANCIA, DÍAS DE TRABAJO ALTERNADOS, Y LA AUTORIZACIÓN DE HORARIOS ESPECIALES. ES EL CASO QUE ESTE SUJETO OBLIGADO SE INTEGRA EN SU TOTALIDAD POR SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EN TAL VIRTUD SE ENCUENTRAN ATENDIENDO A LAS MEDIDAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, HECHO QUE A LA VIDA REAL RETRASAN DE FORMA GENERAL LAS GESTIONES DE ESTE SUJETO OBLIGADO. -----
EN ESTE ORDEN DE IDEAS LA DE LA VOZ-----

CONSIDERA

**QUE RESULTA PROCEDENTE AMPLIAR EL TÉRMINO PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD 6019000000621, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2021, EN RAZÓN DE LAS PUBLICACIONES HECHAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN FECHAS 08 DE ENERO DE 2021 Y 03 DE ABRIL DE 2021, DERIVADAS DE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA QUE PROVOCA LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS COV2 (COVID 19) MEDIANTE LAS CUALES SE EXTENDIÓ LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LA MAYORÍA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN TANTO A ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL COMO A LA DEPENDENCIA FEDERAL, HECHOS QUE A LA VIDA REAL RETRASAN DE FORMA GENERAL LAS GESTIONES DE ESTE SUJETO OBLIGADO, EN ESTE ORDEN DE IDEAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 132, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RESULTA NECESARIO AMPLIAR EL TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA SOLICITUD EN COMENTO A EFECTO DE RECABAR PUNTUALMENTE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL PARTICULAR. -----
DICHO LO ANTERIOR EN ESTE MISMO ACTO SE SOMETE A -----**

VOTACION

LA PROPUESTA HECHA POR LA LIC. ANA MAGNOLIA VALLE CUNA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, QUEDANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DECLARA LO SIGUIENTE; EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO

SE AMPLÍA EL TÉRMINO PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD 6019000000621, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2021, EN RAZÓN DE LAS PUBLICACIONES HECHAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN FECHAS 08 DE ENERO DE 2021 Y 03 DE ABRIL DE 2021, DERIVADAS DE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA QUE PROVOCA LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS COV2 (COVID 19) MEDIANTE LAS CUALES SE EXTENDIÓ LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LA MAYORÍA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN TANTO A ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL COMO A LA DEPENDENCIA FEDERAL, HECHOS QUE A LA VIDA REAL RETRASAN DE FORMA GENERAL LAS GESTIONES DE ESTE SUJETO OBLIGADO, EN ESTE ORDEN DE IDEAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 132, SEGUNDO



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SNTSEMARNAT.

PÁRRAFO, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RESULTA NECESARIO AMPLIAR EL TERMINO DE RESPUESTA DE LA SOLICITUD EN COMENTO A EFECTO DE RECABAR PUNTUALMENTE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL PARTICULAR.

POR OTRA PARTE, EL DÍA 06 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA LICENCIADO RODRIGO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, NOTIFICA A ESTE COMITÉ LOS RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD 601900000221, DE ENTRE LOS CUALES DESTACA LO SIGUIENTE;

1.- EN FECHA 01 DE MARZO DEL 2021, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TRASPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO RECIBIÓ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 601900000221, RELATIVA AL SIGUIENTE TEMA: -----

“SOLICITO SABER SI LAS SIGUIENTES PERSONAS FUERON EMPLEADAS O SON EMPLEADAS ACTIVAS EN SU INSTITUCIÓN, YA SEA COMO PRESTADORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES, ESTABILIDAD LABORAL, ESTRUCTURA, O CUALQUIER TIPO DE CONTRATACIÓN APLICABLE. LAURA MARLEM FIGUEROA RODRÍGUEZ ALMA LAURA RODRÍGUEZ FUENTES DE SER AFIRMATIVO, SE ME INDIQUE EL TIPO DE CONTRATACIÓN ASÍ COMO EL PERIODO DE CONTRATACIÓN DE LAS MISMAS.
SOLICITO QUE LA BÚSQUEDA SE REALICE A PARTIR DEL AÑO 2010 A LA FECHA” -----

2.- CON FECHA 03 DE MARZO DE 2021, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 121, 129, 131 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 62, FRACCIÓN VI, VII, VIII, DEL ESTATUTO SINDICAL VIGENTE, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA GIRO REQUERIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO A EFECTO DE SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. -----

3.- EN FECHA 03 DE MARZO DE 2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 121, 129, 131 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 58 FRACCIONES IX, XI, XIII, DEL ESTATUTO SINDICAL VIGENTE, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA GIRO REQUERIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN, PRENSA Y PROPAGANDA SINDIICAL A EFECTO DE SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

4.- EN FECHA 30 DE MARZO DE 2021 LA SECRETARÍA DE TRABAJO DE ESTE SUJETO OBLIGADO, REMITIÓ CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO DE FECHA 03 DE MARZO DE 2021, INFORMANDO QUE NO EXISTE INFORMACIÓN EN SUS ARCHIVOS SOBRE LAS PERSONAS QUE MENCIONA EL PARTICULAR EN SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. -----

5.- EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2021, LA SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN DE ESTE SINDICATO, REMITIÓ CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO DE FECHA 03 DE MARZO DE 2021, INFORMANDO QUE DERIVADO DE UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN QUE NO ENCONTRÓ INFORMACIÓN QUE REQUIERE EL PARTICULAR EN SU SOLICITUD, SE PUDO CONSTATAR QUE NO OBRA INFORMACIÓN ALGUNA DE LAS C.C. LAURA MARLEM FIGUEROA RODRÍGUEZ Y ALMA LAURA RODRÍGUEZ FUENTES. -----

6.- CON FECHA 06 DE ABRIL LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA REMITIÓ CONTESTACIÓN AL PARTICULAR CON LOS RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA, REMITIENDO EL EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA QUE PROCEDA CONFORME A DERECHO. -----

AHORA BIEN ENTRANDO AL ESTUDIO DEL EXPEDIENTE QUE REMITE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, SE PUEDE CONSTATAR QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TURNO A LA SECRETARÍA DE TRABAJO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62, FRACCIÓN VI, VII, VIII,



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SNTSEMARNAT.

DEL ESTATUTO SINDICAL VIGENTE, Y A LA SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN 58 FRACCIONES IX, XI, XIII, DEL ESTATUTO SINDICAL VIGENTE, PUES DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LEY ES POSIBLE QUE GENEREN LA INFORMACIÓN SOLICITADA, ESTO EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 131 DE LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA QUE A LA LETRA DICE: -----

ARTÍCULO 131. LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DEBERÁN GARANTIZAR QUE LAS SOLICITUDES SE TURNEN A TODAS LAS ÁREAS COMPETENTES QUE CUENTEN CON LA INFORMACIÓN O DEBAN TENERLA DE ACUERDO A SUS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES, CON EL OBJETO DE QUE REALICEN UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

AHORA BIEN, DE LAS RESPUESTAS QUE EMITEN LAS ÁREAS REQUERIDAS SE DESPRENDE QUE AL INTERIOR DE ESTA ORGANIZACIÓN NO EXISTE INFORMACIÓN RELATIVA A LAS C.C. LAURA MARLEM FIGUEROA RODRÍGUEZ Y ALMA LAURA RODRÍGUEZ FUENTES, EN CONSECUENCIA, NO FORMAN PARTE DE ESTE SINDICATO, Y POR LO TANTO NO EXISTE LA INFORMACIÓN QUE EL PARTICULAR SOLICITA, EN ESTA TESISURA PROONGO CONFORMAR LA RESPUESTA QUE EMITE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO.-----

DICHO LO ANTERIOR EN ESTE MISMO ACTO SE SOMETE A -----

VOTACION

LA PROPUESTA HECHA POR LA LIC. ANA MAGNOLIA VALLE CUNA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, QUEDANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DECLARA LO SIGUIENTE; EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO

SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 601900000221 DE FECHA 6 DE ABRIL DEL 2021. -----

SE ORDENA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFIQUE A LA BREVEDAD AL PARTICULAR DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. -----

COMO ÚLTIMO PUNTO A DISCUTIR EN LA SESIÓN DE HOY, EL DÍA 25 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA LICENCIADO RODRIGO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, NOTIFICA A ESTE COMITÉ LOS RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DE LA SOLICITUD 601900000321, DE ENTRE LOS CUALES DESTACA LO SIGUIENTE;

1.- EN FECHA 04 DE MARZO DEL 2021, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TRASPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO RECIBIÓ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 601900000321, RELATIVA AL SIGUIENTE TEMA: -----

¿CUÁL ES EL MONTO TOTAL DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA EMPRESA EDITORIAL CLÍO LIBROS Y VIDEOS S.A. DE C.V. DURANTE LOS AÑOS 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018? SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA POR AÑO. ¿CUÁL ES EL MONTO TOTAL DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA EMPRESA EDITORIAL CLÍO LIBROS Y VIDEOS S.A. DE C.V. POR CONCEPTO DE PAUTA PUBLICITARIA DURANTE LOS AÑOS 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018? SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA POR AÑO. ¿QUÉ CAMPAÑAS DEL GOBIERNO FEDERAL FUERON DIFUNDIDAS EN LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS DE LA EMPRESA



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SNTSEMARNAT.

EDITORIAL CLÍO LIBROS Y VIDEOS S.A. DE C.V. DURANTE LOS AÑOS 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018? SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA POR AÑO. ¿CUÁL ES EL MONTO TOTAL DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA EMPRESA EDITORIAL CLÍO LIBROS Y VIDEOS S.A. DE C.V. POR CONCEPTO DE PRODUCCIÓN CON OBJETIVOS DE DIFUSIÓN CULTURAL (EDITORIAL, DOCUMENTAL Y CÁPSULAS) DURANTE LOS AÑOS 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018? SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA POR AÑO. ¿QUÉ DOCUMENTALES (TÍTULOS) FUERON PRODUCIDOS POR LA EMPRESA EDITORIAL CLÍO LIBROS Y VIDEOS S.A. DE C.V. DURANTE LOS AÑOS 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018? SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA POR AÑO. ¿CUÁL ES EL MONTO TOTAL DE LOS CONTRATOS POR COMPRA DE LIBROS PARA BIBLIOTECAS DE AULA, CELEBRADOS CON LA EMPRESA EDITORIAL CLÍO LIBROS Y VIDEOS S.A. DE C.V. DURANTE LOS AÑOS 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018? SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA POR AÑO. ¿CUÁL FUE LA INVERSIÓN EN PUBLICIDAD, REALIZADA EN LA REVISTA EDITORIAL VUELTA S.A. DE C.V. DURANTE LOS AÑOS 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019? SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA POR AÑO. ¿CUÁL FUE LA INVERSIÓN EN PUBLICIDAD, REALIZADA EN LA REVISTA LETRAS LIBRES, S.A. DE C.V. DURANTE LOS AÑOS 2019 Y 2020? SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA POR AÑO. ¿CUÁL ES EL MONTO TOTAL DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA REVISTA EDITORIAL VUELTA S.A. DE C.V. DURANTE LOS AÑOS 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019? SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA POR AÑO. ¿CUÁL ES EL MONTO TOTAL DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA REVISTA LETRAS LIBRES, S.A. DE C.V. DURANTE LOS AÑOS 2019 Y 2020? SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA POR AÑO. ----- ¿CUÁL ES EL MONTO TOTAL DEL GASTO POR AÑO, REALIZADO EN PAUTAS PUBLICITARIAS EN TELEVISIÓN ABIERTA DURANTE LOS AÑOS 2000 AL 2021? SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA POR AÑO. ¿CUÁL ES EL MONTO TOTAL DE GASTO POR AÑO, REALIZADO EN PRODUCCIÓN CON OBJETIVOS DE DIFUSIÓN CULTURAL (EDITORIAL, DOCUMENTAL Y CÁPSULAS) DURANTE LOS AÑOS 2000 AL 2021? SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA POR AÑO. ¿CUÁL FUE EL GASTO REALIZADO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS IMPRESOS, DURANTE LOS AÑOS 2000 AL 2020? SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA POR AÑO. ¿CUÁL FUE EL GASTO REALIZADO DE PUBLICIDAD EN REVISTAS, DURANTE LOS AÑOS 2000 AL 2020? SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA POR AÑO. -----

2.- CON FECHA 05 DE MARZO DE 2021, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 121, 129, 131 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN I, II, VIII, DEL ESTATUTO SINDICAL VIGENTE, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA GIRO REQUERIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL TITULAR DE ESTE SUJETO OBLIGADO A EFECTO DE SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

3.- EN FECHA 24 DE MARZO DE 2021 LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE SUJETO OBLIGADO, REMITIÓ CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO DE FECHA 05 DE MARZO DE 2021, INFORMANDO QUE ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL NO TIENEN CONTRATOS SUSCRITOS CON LAS EMPRESAS QUE MENCIONA, HECHO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

4.- CON FECHA 25 DE MARZO LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA REMITIÓ CONTESTACIÓN AL PARTICULAR CON LOS RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA, REMITIENDO EL EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA QUE PROCEDA CONFORME A DERECHO.

ENTRANDO AL ESTUDIO DEL EXPEDIENTE QUE REMITE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, SE PUEDE CONSTATAR QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TURNO LA SOLICITUD EN COMENTO A LA SECRETARÍA GENERAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN I, II, VIII, DEL ESTATUTO SINDICAL VIGENTE, PUES DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LEY SE DESPRENDE QUE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN Y POR CONSECUENCIA PUEDE CONTRATAR SERVICIOS A NOMBRE DE ESTE SUJETO OBLIGADO ESTO EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 131 DE LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE A LA LETRA DICE: -----



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SNTSEMARNAT.

ARTÍCULO 131. LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA DEBERÁN GARANTIZAR QUE LAS SOLICITUDES SE TURNEN A TODAS LAS ÁREAS COMPETENTES QUE CUENTEN CON LA INFORMACIÓN O DEBAN TENERLA DE ACUERDO A SUS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES, CON EL OBJETO DE QUE REALICEN UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA Y RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

CON BASE EN LO ANTERIOR SE PUDE CORROBORAR QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SINDICATO PROCEDIÓ CON FORME A LO PREVISTO EN LEY, POR OTRA PARTE DE LA RESPUESTA QUE EMITE LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE SUJETO OBLIGADO SE DESPRENDE QUE AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN, NO EXISTEN CONTRATOS CELEBRADOS CON LAS EMPRESAS QUE REFIERE EL PARTICULAR EN SU SOLICITUD, EN ESTA TESISITURA PROONGO CONFORMAR LA RESPUESTA QUE EMITE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO.-----
DICHLO LO ANTERIOR EN ESTE MISMO ACTO SE SOMETE A -----

VOTACION

LA PROPUESTA HECHA POR LA LIC. ANA MAGNOLIA VALLE CUNA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, QUEDANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DECLARA LO SIGUIENTE; EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO

SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 6019000000321 DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2021. -----

SE ORDENA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFIQUE A LA BREVEDAD AL PARTICULAR DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, **SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2021, SE LEVANTA SESIÓN DEL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EMITIÉNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, FIRMADA DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES ACTUANTES.**

**LIC. ANA MAGNOLIA VALLE CUNA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SNTSEMARNAT**

**ING. JAIR ALBERTO PEDROTE GARCÍA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SNTSEMARNAT**

**LIC. FELIPE OJEDA GARCÍA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SNTSEMARNAT**

**CDMX 07 DE MAYO DE 2021
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SNTSEMARNAT**